

Guayaquil, Marzo 25 del 2.008

Señores
Junta General de Accionistas, de
INMOBILIARIA GERAMON S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Presento a la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA GERAMON S.A., el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2.007 de acuerdo a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

Los Administradores han cumplido con el Comisario entregándome a su debido tiempo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias como lo dispone el Art. # 263 inciso 4 de la Ley de Compañías.

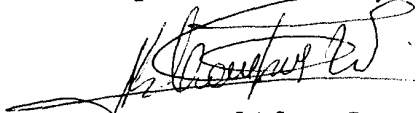
Los Libros de Contabilidad presentan las cifras que se reflejan en los Estados Financieros.

Mi exámen fué realizado con el propósito de expresar mi criterio sobre los Estados Financieros y los efectué de acuerdo con las normas elaboradas bajo los procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una Utilidad Neta de \$ 337,82 luego de deducidos el cálculo del Impuesto a la Renta y la Reserva Legal, como lo establecen las leyes respectivas.

Como Comisario de la compañía he cumplido con todas mis obligaciones y atribuciones de acuerdo al Art. # 279 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,



Econ. Klider Campos W.
COMISARIO

